

 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Gestión de Indicadores Educativos	Código:	MC-FCA-GIE-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área Información Estadística		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

La gestión de la información estadística en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) requiere medir su impacto real a través de diagnósticos objetivos que permitan elaborar planes de mejora continua. Este mecanismo se fundamenta en la necesidad de identificar problemas estructurales, como el desajuste entre el nivel de ingreso y las exigencias del ciclo básico, permitiendo acciones correctivas inmediatas como tutorías y revisión de metodologías docentes. Asimismo, responde al compromiso de rendición de cuentas sobre el uso eficiente de los recursos institucionales

2. OBJETIVOS

- **Objetivo general:** Desarrollar un mecanismo institucional para el análisis de los índices de eficiencia interna de las carreras de la FCA, con el fin de identificar áreas críticas y proponer acciones orientadas a la mejora continua de la calidad académica.
- **Objetivos específicos:**
 - Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento de indicadores educativos.
 - Monitorear el desempeño académico de los estudiantes en las diferentes cohortes.
 - Proponer acciones de mejora basadas en evidencia estadística

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria para todas las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrarias (Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Administración Agropecuaria y otras ofertas) tanto en la Casa Matriz como en sus diversas filiales

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1. Marco Legal Nacional

- **Constitución Nacional del Paraguay:** Fundamento supremo que garantiza el derecho a la educación y la autonomía universitaria.
- **Ley N° 4995/2013 de Educación Superior:** Marco que regula la organización y el funcionamiento de las instituciones de educación superior en Paraguay.
- **Ley N° 2072/2003 de la ANEAE:** Norma que exige la rendición de cuentas y la mejora continua basada en diagnósticos objetivos, lo cual sustenta técnicamente este análisis de indicadores para procesos de acreditación.
- **Ley N° 5136/2013 de Educación Inclusiva:** Base jurídica para los indicadores que monitorean la equidad y los ajustes razonables en el rendimiento académico.

4.2. Marco Normativo Institucional (FCA/UNA)

- **Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (Res. N° 34-00-2017):**
 - **Artículos 1° y 2°:** Otorgan a la FCA la autonomía y libertad académica para organizar su estructura interna y establecer requisitos de estudio.
 - **Artículo 3°:** Fundamenta el monitoreo como una forma de **rendición de cuentas pública** sobre el uso eficiente de los recursos institucionales.
 - **Artículo 205°:** Constituye el **antecedente legal directo**, al ser taxativo en señalar que la universidad debe asegurar órganos de evaluación interna para garantizar la calidad del servicio educacional.
- **Reglamento Académico de la FCA (Res. CD N° 43-00-2024):**
 - **Artículo 1°:** Otorga validez sistémica a los mecanismos de control que la Dirección Académica debe implementar.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Gestión de Indicadores Educativos	Código:	MC-FCA-GIE-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área Información Estadística		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

- **Artículo 28°:** Define los requisitos de promoción (70% de asistencia y rendimiento), los cuales son el objeto directo de monitoreo de este mecanismo.
- **Plan Estratégico de la FCA (PE 2021-2025):**
 - **Eje Estratégico 1 (Excelencia Académica):** Específicamente la **Estrategia 4**, que ordena el fortalecimiento de la gestión académica mediante el **análisis y definición permanente de indicadores educativos**.
- **Matriz de Calidad de la ANEAES:** Este mecanismo responde directamente a la **Dimensión 2 (Proyecto Académico)** y al **Criterio 2.2.1**, que valora que los resultados de eficiencia interna (aprobación, retención) se utilicen para implementar acciones de mejora inmediata

5. DEFINICIONES

- **Rendimiento Académico por Asignatura:** Proporción de estudiantes que obtienen calificación de aprobado sobre el total de evaluados.
- **Tasa de Retención:** Porcentaje de estudiantes de un periodo anterior que se matriculan efectivamente en el siguiente periodo.
- **Tasa de Graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la carrera en el tiempo óptimo de duración previsto.
- **Eficiencia Interna:** Capacidad del sistema para lograr que los estudiantes promocionen y culminen sus estudios en tiempo y forma
- **Tasa de Repitencia por Asignatura:** Porcentaje de estudiantes matriculados en una asignatura que, tras no haberla promovido, vuelven a inscribirse en la misma como recursantes en el periodo lectivo siguiente.
- **Tasa de Estudiantes Regulares:** Proporción de estudiantes matriculados en un semestre académico que logran **aprobar la totalidad de las asignaturas** (obligatorias y optativas) previstas para dicho periodo.
- **Tasa de Deserción:** Porcentaje de estudiantes del periodo académico anterior que **no se matricularon en el periodo vigente**; este indicador permite medir el grado de abandono o salida de estudiantes de la carrera dentro de un tiempo determinado.
- **Tiempo Promedio de Permanencia:** Medida estadística que calcula el **tiempo real (en años)** que tarda una cohorte específica en egresar de la carrera, permitiendo comparar la duración real frente a la duración teórica del plan de estudios.

6. RESPONSABLES

- **Coordinación Académica:** Establecer el calendario de informes y supervisar el análisis.
- **Área de Información Estadística:** Extraer y procesar datos del sistema académico.
- **Bienestar Estudiantil:** Intervenir ante la detección de asignaturas con rendimiento crítico (más del 40% de reprobados).
- **Dirección de Filial/Decanato:** Validar y autorizar la ejecución de las acciones de mejora sugeridas.

7. PROCEDIMIENTOS

- **Recolección de datos:** Extracción de información desde el sistema informático institucional (Sistema Académico).
- **Procesamiento y sistematización:** Organización de datos en matrices por semestre, cohorte y carrera.
- **Análisis e interpretación:** Cálculo de los indicadores de eficiencia interna definidos.
- **Informe de resultados:** Elaboración de reportes técnicos para la toma de decisiones.
- **Presentación y Visto Bueno:** Elevación del reporte a las autoridades para la ejecución de acciones tendientes a la mejora continua.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Gestión de Indicadores Educativos		Código:	MC-FCA-GIE-001
			Versión:	1.0
			Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área Información Estadística		Revisado por: Dirección Académica		
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026				

8. INDICADORES

Se monitorearán semestral y anualmente los siguientes indicadores:

- Rendimiento académico por asignatura (Aprobados / Evaluados).
- Tasa de estudiantes regulares (Estudiantes que aprobaron todas las materias del semestre).
- Tasa de culminación (Estudiantes que terminan el último semestre vs. matriculados al inicio).
- Promedio general de egresados (Escala del 1 al 5).
- Tiempo promedio de permanencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se adoptan los siguientes umbrales de referencia para la interpretación de resultados:

Indicador	Bueno	Aceptable	Crítico
Retención (al 2º año)	≥85%	70%–84%	<70%
Deserción total	≤20%	21%–30%	>30%
Tasa de egreso/ Titulación	≥70%	60%–69%	<60%
Tiempo promedio	≤ Duración teórica + 1 año	Hasta +2 años	Más de +2 años

10. ANEXOS

- Formularios de recolección de datos académicos.
- Matrices de procesamiento por cohorte.
- Modelos de constancias y reportes administrativos

